

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

20613 Decreto n.º 313/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 346/2009, de 23 de octubre de 2009, de delegación de competencias de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en el Ayuntamiento de Blanca para la ejecución de las obras de ampliación del Instituto de Educación Secundaria Valle del Segura de Blanca.

El Consejo de Gobierno aprobó en su sesión de 23 de octubre de 2009, y se publicó en el BORM n.º 248 de 27 de octubre de 2009 el Decreto n.º 346/2009, de 23 de octubre, delegación de competencias de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el Ayuntamiento de Blanca para la ejecución de las obras de ampliación del Instituto de Educación Secundaria "Valle del Segura" de Blanca.

El artículo 16 de la Ley 7/1983 de 7 de octubre, de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las Entidades Locales, dispone la posibilidad de delegar la ejecución de obras de competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las Entidades Locales.

Habiéndose producido demora en la adjudicación de las obras objeto de delegación de competencias al Ayuntamiento de Blanca, procede modificar el Decreto de delegación en lo referente a la ejecución de la obra.

Por ello, a propuesta del Consejero de Educación, Formación y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de diciembre de 2010, y de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las Entidades Locales,

Dispongo:

Artículo único.

Se modifica el artículo 4.º del Decreto 346/2009, de 23 de octubre, en lo referente a la fecha tope para que la obra esté totalmente terminada, que queda con la siguiente redacción:

"La estimación de la ejecución de la obra que se plantea es de 4 meses y se fija como fecha tope para que la obra esté totalmente terminada el 30 de junio de 2011".

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 2010.—La Presidenta en funciones, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.